

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL ROYO**

CONVOCATORIA pública para la elección del cargo de Juez de Paz Titular.

Ante la próxima vacante del cargo de Juez de Paz Titular de este Municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona idónea que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, para quienes estén interesados en ocupar dicha plaza y que reúnan las condiciones legales exigidas presenten su solicitud, durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz nº 3/1995 de 7 de junio, para ser elegido Juez de Paz se requiere ser Español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el art. 389 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985 y art. 14 y 23 del Reglamento nº 3/1995 de 7 de junio de Jueces de Paz.

El Royo, 24 de abril de 2012.– La Alcaldesa, M^a Dolores Amezua Brieva.

1053

BOPSO-53-11052012